



0164

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recorrida	
Secretaría General	
Fecha:	01 AGO 2012
Hora:	3:13 pm
Recibido:	1.587-1
DE 2012 Documento:	

DECRETO N°

DE 2012

01 AGO 2012

**"POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"**

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 y numeral 1, literal a) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que de Acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, el Alcalde podrá convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.
- b. Que en la actualidad el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga se encuentra en receso.
- c. Que se hace necesario, convocar al Honorable Concejo Municipal a Sesiones Extraordinarias a fin de estudiar y decidir sobre algunos Proyectos de Acuerdo.

En mérito de lo expuesto, se

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Convocar al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarias por un término de catorce (14) días contados a partir del día 01 de agosto y hasta el día 14 de agosto de 2012, a fin de que la Corporación estudie y decida sobre los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- 1. Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos Vigencia Fiscal 2012 del Municipio de Bucaramanga Capitulo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU.
- 2. Por el cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga – Administración Central para la Vigencia Fiscal 2012.



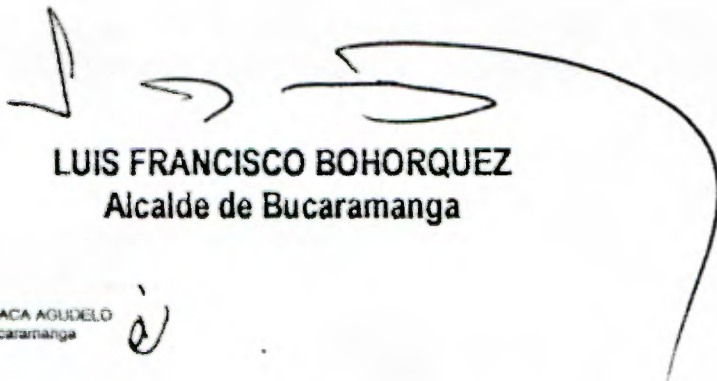
MUNICIPIO DE  
BUCARAMANGA

0164

3. Por el cual se crea un numeral y se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Sección Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2012.
4. Por el cual se crean unos numerales y se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga – Administración Central – Fondo Local de Salud, para la Vigencia Fiscal 2012.
5. Por el cual se crea el Fondo de Gestión de Riesgo en el Municipio de Bucaramanga.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expedido en Bucaramanga, a **01 AGO 2012**



**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**  
Alcalde de Bucaramanga

Proyecto: CARMEN CECILIA SIMUACA AGUDELO  
Secretaria Jurídica Municipio de Bucaramanga